FORMULARIO 1-2.1.

P.OM - Am 5.1.4. 1 A

# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

NUMERO DE RESOLUCION
16/2023
FECHA DE APROBACIÓN
24.07.2023
ROL S.I.I
6170-19

		CONCHALI
	REGIÓN:	REGION METROPOLITANA
VISTOS		

	VISTOS						
A) L	as atribuciones emanadas del Art.	24 de la Ley Orgánica (	Constitucional de M	unicipalidades,			
B) L	as disposiciones de la Ley Genera	ıl de Urbanismo y Const	rucciones en espec	ial el Art. 116, su Orden	anza General, y	el Instrumento de Pla	anificación Territori
	a solicitud de aprobación, los plano						
N	l° 149/2022 ingresada	con fecha	11.05.2022				
D) E	El certificado de informaciones prev		36/2021	de fecha 18.01.2	021 (cuando co	rresponda)	
E) E	El Informe Favorable de Revisor Ind	dependiente N°		de fecha		(cuando corresponda	a)
G) E	Documento que acredita el cumplim		itigación de impacto		ad (En caso que	sea obligatorio elabora	r un IMIV):
	Resolución N°		emitido por			que aprueba el IMIV,	
		de fecha				que implica silencio po	ositivo o el
_	Certificado N° 1548-2022	de fecha 07.05.202	,emitido por			que acredita que el pr	
	IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -e:				ede conceder el prese	1,200	
	documentos)						
H)	Otros (especificar):						
				50.00			
	RESUELVO:						
1 C	onceder permiso para ampliar	VIV	/IENDA / COMERCI	IO la les		- 1 LOCAL COMERCIA	AL con una
			(Especificar)	116.48		edificios, casas, galpones, etc) RESIDENCIAL (1 VIVIENDA	Δ)
superf	ficie total ampliada de 29,48	M2 y de	2	Pisos de altura, destina		QUPAMIENTO (LOCAL C	
ub	picado en calle/avenida/camino			COLINA		N°	1868
Lo	ote N° 19	manzana	A-B	Localidad o loteo		VILLA LOS PRUNOS	
se	ector URBANO	zona	ZR-2	Del plan regulador		COMUNAI	
	(urbano o rural)					Comunal o Intercomo	unal
ар	probando los planos y demás antec	edentes, que forman pa	arte de la presente a	autorización mencionado	os en la letra C d	e los VISTOS de este	permiso.
2 De	ejar constancia que la obra que se	aprueba	PIERDE	los beneficios de	D.F.LN°2 de 1	959.	
3 Q	ue el presente permiso se otorga a	amparado en las siguien	tes autorizaciones	especiales:			
				plazos de la autorizació	n especial	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
4	ANTECEDENTES DEL PR	OYECTO					
1.	DATOS DEL PROPIETARIO:						
100		DEODICTABIO				R.U.	г.
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	- PROFIE IARIO					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL		NESTO ROA DÍAZ			16.425.0	28-8
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL F	SEBASTIAN ERI	NESTO ROA DÍAZ				
		SEBASTIAN ERI PROPIETARIO	NESTO ROA DÍAZ	10 700		16.425.0	
		SEBASTIAN ERI PROPIETARIO		K see	N°	16.425.0	
	REPRESENTANTE LEGAL DEL F	SEBASTIAN ERI PROPIETARIO			N° 1868	16.425.0 R.U.T	r.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL F	SEBASTIAN ERI PROPIETARIO  COLINA  CORREO E		TELÉFON	1868	16.425.0 R.U.T	Localidad

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
技术 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10	



nivel o piso

2

NOMBE							P.OM - Am 5.
NOMBH	RE DEL PROFESIONAL ARQU	JITECTO RESPON	SABLE			R.I	J.T
			13.565.601-1				
NOMBE	MBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)						J.T
			FIL CARDENAS			16.710.931-4	
NOMBE	RE DEL CONSTRUCTOR (*)					R.I	J.T
		EDSON AHU	MADA ZÚÑIGA			13.565	
						INSCRIPCIÓN	N REGISTRO
NOMBE	RE DEL INSPECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (cuano	lo corresponda segi	ún incisos 4 y 5 del	Art. 143 LGUC)(*)	CATEGORÍA	N°
NOMBE	RE DEL REVISOR INDEPEND	IENTE (cuando corres	ponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
				510200			
No. World							
NOMB	BRE O RAZÓN SOCIAL DEL R	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCU	ILO ESTRUCTURA	AL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
				Windley.			
NOMBI	RE DEL PROFESIONAL RESI	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	OYECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	R.L	J.T
(*) D= d=4 i=	ndividualizarse hasta antes del inicio de las o		- CO-			_	-
			AMBULACION	DALIEIOADO O			
	ACTERÍSTICAS DEL PI						
PERMIS	SO y RECEPCIÓN ANTERIOR TIPO PERMISO	N°	( si hubiere más de uno, i	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	esta solicitud) (* ECEPCIÓN (*)	INDICAR si la recepción	FECHA
	EDIFICACION	420	17-11-1986	Section design	ARCIAL (nota 14)	398	10.12.1986
phonographic to							
EDIFICI	IOS DE USO PÚBLICO (origina	al + ampliación)	ТОВО	PARTE	₩ NO ES E	DIFICIO DE USO P	ÚBLICO
	A DE OCUPACIÓN TOTAL DE s) según articulo 4,2,4 OGUC.	LA AMPLIACIÓN		0,69	DENSIDAD DE OCI AMPLIACIÓN (perso		18
PROYE	ECTO DE AMPLIACIÓN, se des	sarrollará en etapas	☐ sí	₩ NO	cantidad d	e etapas	
ETAPAS	CON MITIGACIONES PARCIALES	(a considerar en IMI)	/, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	167 (MTT) de 2016	
CUPED	FIGUE	SUPERFICIE	ES PERMISO(S) AN	ITERIOR (ES)	SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROY		OVEOTADA
SUPER	SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICA	Contract of the Contract of th		Comote (m)	10 million	OTIL (III)		IVIAL (III)
	ADA SUBTERRÁNEO (S)			Statistics was was the			
EDIFICA	ADA SUBTERRÁNEO (S) ADA SOBRE TERRENO	77 35		7.35	29.48		20.48
EDIFICA (1er piso 1	ADA SOBRE TERRENO + pisos superiores)	77,35	0.250	7,35	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso 4	ADA SOBRE TERRENO + pisos superiores) ADA TOTAL	77,35		77,35	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso 4	ADA SOBRE TERRENO + pisos superiores)	77,35 RIMER PISO (m²)	A AND	77,35 77,35			
EDIFICA (1er piso 4 EDIFICA SUPERI	ADA SOBRE TERRENO + pisos superiores) ADA TOTAL FICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR	77,35 RIMER PISO (m²) SUPERFICIE FIN	NAL INCLUIDA AMP	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso d EDIFICA SUPERI	ADA SOBRE TERRENO * pisos superiores) ADA TOTAL IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR IFICIE	77,35 RIMER PISO (m²)	NAL INCLUIDA AMP	77,35 77,35	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso 4 EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA	ADA SOBRE TERRENO  * pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  IFICIE  ADA SUBTERRÁNEO (S)	77,35 RIMER PISO (m²) SUPERFICIE FIN		77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso 4 EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA EDIFICA	ADA SOBRE TERRENO * pisos superiores) ADA TOTAL IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR IFICIE	77,35 RIMER PISO (m²) SUPERFICIE FIN		77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso de EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA (1er piso	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  FICIE  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO	77,35 RIMER PISO (m²) SUPERFICIE FIN ÚTIL (m²)		77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²)	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso 4 EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  IFICIE  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL	77,35  RIMER PISO (m²)  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83	COMÚN (m²)	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²)	29,48 SUP. OCUP. SOLOE		29,48
EDIFICA (1er piso 4 EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  IFICIE  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA	77,35 RIMER PISO (m²) SUPERFICIE FIN ÚTIL (m²) 106,83 106,83	COMÚN (m²)	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²)	29,48		29,48
EDIFICA (1er piso 4 EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  IFICIE  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL	77,35 RIMER PISO (m²) SUPERFICIE FIN ÚTIL (m²) 106,83 106,83	COMÚN (m²)	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²)	29,48 SUP. OCUP. SOLOE		29,48
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI SUPERI S. EDIFICA	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PF  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  ICADA SUBTERRÁNEO (S)	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)		29,48 23,61
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA EDIFICA SUPERI EDIFICA SUPERI SUPERI S. EDIFICA S. EDIFICA	ADA SOBRE TERRENO  * pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  - * pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  FICADA SUBTERRÁNEO (S)  220da por nivel o piso	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)	EN PRIMER PISO (m²)	29,48 23,61
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI SUPERI S. EDIFICA SUPERI S. EDIFICA	ADA SOBRE TERRENO  * pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  * pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  * ICADA SUBTERRÁNEO (S)  * pisos piso	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)	EN PRIMER PISO (m²)	29,48 23,61
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI S. EDIFICA SUPERI S. EDIFICA nive	ADA SOBRE TERRENO  * pisos superiores)  ADA TOTAL  IFICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  - * pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  - ICADA SUBTERRÁNEO (S)	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)	EN PRIMER PISO (m²)	29,48 23,61
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI S. EDIFICA SUPERI S. EDIFICA nive nive	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  FICADA SUBTERRÁNEO (S)  COLOCADA SUBTERRÁNEO (S)	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)	EN PRIMER PISO (m²)	29,48 23,61
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI S. EDIFICA SUPERI S. Edific nive nive	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  FICADA SUBTERRÁNEO (S)  CADA SUBTERRÁNEO (S)  CADA OPISO  EL O piso	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)	EN PRIMER PISO (m²)	29,48 23,61
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI S. EDIFICA S. EDIFICA nive nive nive	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  FICADA SUBTERRÁNEO (S)  CADA SUBTERRÁNEO	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO  )	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)	EN PRIMER PISO (m²)	29,48 23,61
EDIFICA (1er piso o EDIFICA SUPERI EDIFICA (1er piso EDIFICA SUPERI S. EDIFICA nive nive nive nive	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  FICADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA TOTAL  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  FICADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA PISOS  BIO PISO  BIO PISO  BIO PISO  BIO PISO  BIO PISO  BIO PISO  DITAL	77,35  SUPERFICIE FIN  ÚTIL (m²)  106,83  106,83  LA AMPLIACIÓN  LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO  )	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)  (ag ÚN (m²)	en PRIMER PISO (m²)  regar hoja adicional si hut  TOTA	29,48 23,61  biere más subterráne L (m²)
EDIFICA SUPERI SUPERI EDIFICA EDIFICA EDIFICA EDIFICA EDIFICA SUPERI SUPERI SUPERI SUPERI S. EDIFICA nive nive nive S. EDIFICA SUPERI S. EDIFICA SUPERI	ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN SOLOEN PR  ADA SUBTERRÁNEO (S)  ADA SOBRE TERRENO  + pisos superiores)  ADA TOTAL  FICIE OCUPACIÓN INCLUIDA  FICIE TOTAL DEL PREDIO O  FICADA SUBTERRÁNEO (S)  CADA SUBTERRÁNEO	77,35 RIMER PISO (m²) SUPERFICIE FIN ÚTIL (m²) 106,83 106,83 LA AMPLIACIÓN LOS PREDIOS (m²	COMÚN (m²)  SOLO EN PRIMER PISO  )	77,35 77,35 PLIACIÓN MENOR TOTAL (m²) 106,83 106,83	29,48 SUP. OCUP. SOLOE  100,96  184,94 (nota 2)	en PRIMER PISO (m²)  regar hoja adicional si hut  TOTA	29,48 23,61  Diere más subterránet L (m²)

5,87

100,96

5,87

DESTINO (5) CONTEMPLADO (8)   Residencial   Refraction	nivel o piso			Total Johnson			
S. EDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  ARGENDADA + APPRINSION  S. 5.07  S. 2.31  NORMAS URBANISTICAS  PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA DE RIESGO  NORMAS URBANISTICAS  NORMAS URBANISTI	nivel o piso			Service April			
S. EDIFICADA POR DESTINO  DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)  Realdencial  Equipamiento  ART 2/135 Odio  ART 2/135 O	and the second second						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)			135				
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación   65,07   52,31   ANTI-JACIOSO   STATE LOGIC   PARCIAL   PAR	SELECTION OF THE PARTY OF THE P	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Público
NORMAS URBANISTICAS				ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31, OGUC	ART 2.1.30. OGUC
PARCIDICS  EMPIRAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	55,07	52,31	445,000,000			
NORMAS URBANISTICAS		-63		E* - 24.1529 755			
NORMAS URBANITICAS	PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN AREA	DE RIESGO		M NO	∐ SI	☐ PAR	CIAL
162	NORMAS URE	ANÍSTICAS			AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
0.42	DENSIDAD				0	450hab/há	
0.42		SUPERIORES (so	bre 1er piso)	0	0,03	0,40	0,03
0.42				0.42	0.13	0.6	0.55
Art 2.6.3. OGUC   Art 2.6.3. OGUC   Art 2.6.3. OGUC   Art 2.6.3. OGUC   Art 2.6.2. OGUC   Art 2.6.3. OGUC   S. 50% O 12,74%   S. 50% O 12,74%   S. 50% O 12,75%   Art 2.6.2. OGUC   S. 50% O 10   Art 2.4.7. OGUC   S. 50% O 10   Art 2.4.7. OGUC   Art 2.4.1. OGUC							
RASANTE		40		0,42	0,10		0,56
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO				70° 45°	70° 45°		70° 45°
ANTEJARDÍN							
ANTEJARDÍN  ALTURA EN METROS Y/O PISOS  2 PISOS  2 PISOS  2 PISOS  2 PISOS  1 drits 4PISOS  2 PISOS  ALT. 24.2.  0 AT. 24.1 DI (Inota 11)  ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS  3 AT. 24.2.  COUCART. 14PRC  0 AT. 24.1 NO GOUC  ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  DESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  DESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR (ES))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR (ES))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR (ES))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR (ES))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR (ES))  DESCONTADA  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIAC  TIPO DE USO  Residencial  Equipamiento  ART 2 130 OGUC  ART 2 130 O				1,019,044.6			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS 2 PISOS 2 PISOS 14mts - 4PISOS 2 PISOS ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES 0	ADOSAMIENTO			S: 50% O: 52,74%	S: 50% O: 47,25%		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES  0 1(nota 11) Art 2.4.2 (GUCART, 14PRC) GOLCART, 14PRC (OGUCART,	ANTEJARDÍN			The color which			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS  ESTACIONAMIENTOS DICICLETAS  ESTACIONAMIENTOS POROS VEHICULOS (ESPECIFICAR)  ESTACIONAMIENTO STAPA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR  ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR (PS))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR VISO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION  TIPO DE USO  RESIdencial  Equipamiento  ART 2 1 25. OGUC  ART 2 1 26. OGUC  ART 2 1 26. OGUC  ART 2 1 27. OGUC  ART 2 1 27. OGUC  ART 2 1 27. OGUC  ART 2 1 28. OGUC  ART 2 1 29. OGUC  ART 2 1 20. OGU	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			2 PISOS	2 PISOS		2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) — Art. 2.4.1. OGUC —  ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Art. 2.4.1. OGUC —  ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Art. 2.4.1. OGUC —  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR — SI  NO DESCONTADA DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S)) ANTERIOR (ES))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR — SI  NO DESCONTADA DESCANTIDAD DE LA NATURALEZA DE DE CESIÓN DE LA AMPILIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificaC sólopide conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 958 (artículo 2 2 5 818 OGUC) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPILIACIÓN (sólo en c	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			0 11/28	1(nota 11)		1(nota 11)
ESTACIONAMIENTO SARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS)S ANTERIOR(ES)) DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION  Residencial Residencial ART 2:135 OSUC ART 2:130 OSUC ART 2:	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			20	-	Art. 2.4.1. bis OGUC	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES)) DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES)) DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIAC  TIPO DE USO Residencial ART 2:125. OGUC ART 2:135. OGUC ART	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCUL	OS (ESPECIFICAR)	Set .		-	Art. 2.4.1. OGUC	
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIO  TIPO DE USO  Residencial ART 2 1 25. OGUC ART 2 1 25. OGUC ART 2 1 25. OGUC ART 2 1 26. OGUC ART 2 1	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONA	S CON DISCAPACIDA	D			Art. 2.4.1. OGUC	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION ART 2.133 OSUC ART 2.126 OGUC ART 2.126 OGUC ART 2.126 OGUC ART 2.135 OGUC ART 2.126 OGUC ART 2.130 OGUC ART 2.126 OGUC ART 2.130 OGUC ART 2.126 OGUC ART 2.130 O				☐ Si	<b>▼</b> NO		
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO  USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIAC  TIPO DE USO  Residencial ART 2.1.28. OGUC ART 2.1.29. OGUC ART 2.1.31. OG	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA	ARA AUTOMÓVILES	S POR	E9 -6	-1		
TIPO DE USO  Residencial ART 2.1.25. OGUC ART 2.1.25. OGUC ART 2.1.25. OGUC ART 2.1.26. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.30. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.30. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.30. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.36. OGUC ACTIVIDAD AMPLIACIÓN  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN  INO SI, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar ANONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  GESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR  (**) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN  Exiglible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000				Пэ	M NO	DESCONTADA	
TIPO DE USO  Residencial ART 2.1.25. OGUC ART 2.1.25. OGUC ART 2.1.25. OGUC ART 2.1.26. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.30. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.30. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.30. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.31. OGUC ART 2.1.36. OGUC ACTIVIDAD AMPLIACIÓN  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN  INO SI, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar ANONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  GESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR  (**) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN  Exiglible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT	EMPLADO (S) PER	MISO ANTERIOR	Y USO DE SUELO	Y DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S) E	N LA AMPLIACI
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR VIVIENDA COMERCIO  CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN COMERCIO  ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR LOCAL COMERCIAL  ACTIVIDAD AMPLIACIÓN LOCAL COMERCIAL  ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC) BÁSICA  PROTECCIONES OFICIALES  NO SI, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar  MONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  2000  18 X 11 = 0,10 %	TIPO DE USO						Espacio Públio
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN  COMERCIO  ACTIVIDAD  ACTIVIDAD  AMPLIACIÓN  LOCAL COMERCIAL  ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR  (Art. 2.1.36 OGUC)  BÁSICA  PROTECCIONES OFICIALES  NO Si, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN  APORTE  OTRO ESPECIFICAR:  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  CALOUR CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  ACTIVIDAD  LOCAL COMERCIAL  LOCAL COMERCIAL  LOCAL COMERCIAL  LOCAL COMERCIAL  LOCAL COMERCIAL  LOCAL COMERCIAL  ACTIVIDAD  LOCAL COMERCIAL  LOCAL COMERCIAL  ACTIVIDAD  AMPLIACIÓN  (SÓLO EL CANTURAL EZA  CALOURO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN  (SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)  PROYECTO  DORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN )  18 X 11 = 0,10 %  18 X 11 = 0,10 %	0.10=10=0=W0			ART 2,1.28, UGUC	ART 2.1.29. UGUC	ART 2.1,31. OGUC	ART 2.1.30. 000
ACTMDAD PERMISO ANTERIOR LOCAL COMERCIAL ACTIVIDAD AMPLIACIÓN LOCAL COMERCIAL ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art 2.1.36 OGUC) BÁSICA ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36 OGUC) BÁSICA PROTECCIONES OFICIALES  NO SI, especificar ZCH ICH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR:  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PROYECTO PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  A4%6		VIVIENDA					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN LOCAL COMERCIAL ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36, OGUC) BÁSICA  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36, OGUC) BÁSICA  PROTECCIONES OFICIALES  NO SI, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar MONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR:  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000				70%			
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC) BÁSICA  ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC) BÁSICA  PROTECCIONES OFICIALES  NO SI, especificar ZCH ICH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR:  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000				25			
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC) BÁSICA  PROTECCIONES OFICIALES  NO SI, especificar ZCH ICH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000				* 100 Miletina			
PROTECCIONES OFICIALES    NO				100000000000000000000000000000000000000			
NO SI, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar    MONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)    CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR    (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea 2000    CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	IECCALA INCLUIDA AMBUACIÓN	(Art. 2.1.36. UGUC)	BASICA				
MONUMENTO NACIONAL: ZT							
FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)  CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR:  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)  PROYECTO PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea 2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES	□ 70U	Писи	TT 70IT	T OTRO	charificar	
CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR:  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  18 X 11 = 0,10 %  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Si, especificar	District Control of the Control of t					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificac Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 Bis OGUC)  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  18  X 11 = 0,10 %  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Sí, especificar  MONUMENTO NACIONAL:	_ zr					
CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación de la Ley N° 20,958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Sí, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU	ZT LO 70° LGUC (*)					
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 958 (artículo 2 2 5. Bis OGUC)  PROYECTO  PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Si, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU  CESIÓN APORTE	LO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR:	☐ MH	SANTU	ARIO DE LA NATU	RALEZA	
PROYECTO  PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Si, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU  CESIÓN APORTE	LO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR:	☐ MH	SANTU	ARIO DE LA NATU	RALEZA	y № 20.958)
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Sí, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU  CESIÓN APORTE  (*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE	LO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR: NLLEVEN CRECIMIENTO	D URBANO POR DENSII	SANTU  SANTU  FICACIÓN (exigible confor  ÓN (sólo en ca	ARIO DE LA NATU	RALEZA	
Personas/Hectárea 2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Sf, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU  CESIÓN APORTE  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo prime	LO 70° LGUC (*) OTRO ESPECIFICAR: NLLEVEN CRECIMIENTO	D URBANO POR DENSII	SANTU  FICACIÓN (exigible confor  ÓN (sólo en ca	ARIO DE LA NATU	RALEZA rimero transitorio de la Ley e crecimiento urbano	
2000 ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Sí, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU  CESIÓN APORTE  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE Exigible conforme a plazos del Artículo prime  PROYECTO	D ZT  LO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR:  NLLEVEN CRECIMIENTO  NTAJE DE CESIÓN  ro transitorio de la Ley	D URBANO POR DENSII N DE LA AMPLIACI N° 20.958 (articulo 2.3)	SANTU  FICACIÓN (exigible confor  ÓN (sólo en ca 2.5. Bis OGUC)  PORCENT	ARIO DE LA NATU	RALEZA rimero transitorio de la Ley e crecimiento urbano	
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	PROTECCIONES OFICIALES  NO Sf, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU  CESIÓN APORTE  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo prime  PROYECTO	D ZT  LO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR:  NILLEVEN CRECIMIENTO  NTAJE DE CESIÓN  ro transitorio de la Ley  IÓN HASTA 8.000	DURBANO POR DENSII  N DE LA AMPLIACI N° 20.958 (articulo 2.)	SANTU  FICACIÓN (exigible confor  ÓN (sólo en ca 2.5. Bis OGUC)  PORCENT  ENSIDAD DE OCUPAC	ARIO DE LA NATU  me a plazos del Artículo p sos de proyectos de  AJE PRELIMINAR IÓN )	RALEZA imero transitorio de la Ley e crecimiento urbano DE CESIÓN	o por densificació
Personas/Hectárea	PROTECCIONES OFICIALES  NO Sf, especificar  MONUMENTO NACIONAL:  FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU  CESIÓN APORTE  (*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO  CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCE  Exigible conforme a plazos del Artículo prime  PROYECTO	D ZT  LO 70° LGUC (*)  OTRO ESPECIFICAR:  NILLEVEN CRECIMIENTO  NTAJE DE CESIÓN  ro transitorio de la Ley  IÓN HASTA 8.000	DURBANO POR DENSII  N DE LA AMPLIACI N° 20.958 (articulo 2.)	SANTU  FICACIÓN (exigible confor  ON (sólo en ca 2.5. Bis OGUC)  PORCENT  ENSIDAD DE OCUPAC  18	ARIO DE LA NATU  me a plazos del Artículo p sos de proyectos de  AJE PRELIMINAR IÓN )	RALEZA imero transitorio de la Ley e crecimiento urbano DE CESIÓN	o por densificació

descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3. La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

CALCULO ACUM	ULADO CON CESI	ONES O APORTES	DE PERMISO(S) A	NTERIOR(ES) (Art. 2		C) AJES DE CESIÓN	O ADORTE
	PERM	MISO N°		DE FECHA		IVAMENTE EFECT	
		-		managan da jak	%		
					%		
Р	PRESENTE AMPLIACI	ÓN (a) o (b) del cuadro 5	5.6		%		
		TOTAL CES	SIONES O APORT	ES ACUMULADOS	%		
PORCENTAJE FIN	NAL DE CESIÓN (A	art. 2.2.5. Bis C. de la OG	SUC)	25,000			
		E LA PRESENTE AM					
		al porcentaje preliminar 5.7) supere el 44%. En el					
CÁLCULO DEL A	PORTE	(EN LOS CASOS (	QUE CORRESPON	IDA)			
MODIFICACIÓN,	IGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE A 3 incluir valor de edificacio	LOLOSTERRENOS	\$ 22.176.722	(f)		E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	
\$	22.176.722		1	0,10 %	1	\$	22.177
		SPONDIENTE AL O LOS	×	% FINAL DE CESIÓN	=		LENTE EN DINERO
	RRENOS (*) [(e) + {(e)			[(d)]			x (d)]
		n la misma proporción qu			or un beneficio normativ	/o (inciso 2° art. 2.2.5. Bi	
	RMATIVOS DEL IP	T, A LOS QUE SE AC					(Art. 184 LG
BENEFICIO							
BENEFICIO			A OPTAR AL BENE				
BENEFICIO		CONDICION PARA	A OPTAR AL BENE	FIGIO:			
		JE SE ACOGE EL PE		Style Style			
D.F.L-N°2 de 1	959	Proyección Somb	oras Art. 2.6.11. OGUC	Ley Nº 19.537 Cop	propiedad Inmobiliaria	Art. 2.4.1. OGU	C Inciso Segundo
Otro ; especific	car			7 7.79			
NÚMERO DE UNI	DADES TOTALES	POR DESTINO		5.77.AUY		Art 6° letra L- I	D.S. N° 167 de 2016
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALESC	OMERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDAD
1			- Samuel	157 , 555	N°		2
ESTACIONAMIENTO	S para automóviles	1 (Nota 11)	Otros	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO		(11000 11)	exigidos (IPT):				
20171010101011121110	o para piolosia		Exigiuos (IF 1).				
	ANTERIOR(ES				RECEPCIÓN DEF		CAR TOTAL O PAR
TIPO P	ERMISO	N°	FECHA		TIPO	N°	FECHA
PERMISO DE	EDIFICACIÓN	S/N	05.04.1968	100	FINAL	S/N	12.08.1969
PERMISO DE	EDIFICACIÓN	420	17.11.1986	100	PARCIAL (NOTA 14)	398	10.12.1986
OTRAS AUTO	ORIZACIONES	O PERMISOS (	Que se otorgar	ப i en conjunto, In	ciso tercero Art.	5.1.4. de la O	GUC).
		TIPO DE S	SOLICITUD			PERMISO N°	FECHA:
DEMOLIC	IÓN	57	di di	Castleria Castleria			
OTRO (es	specificar):			State of the second			1
CLASIFICACI	ÓN DE LA CO	NSTRUCCIÓN					
CLASIFICACIÓN		%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (
C4	29,48	100	148.105				i i
J.		1	30	A AMERICAN			
				WE SUNMAN			
		icada total que se calcula					
(**) Valor de la Tabla	de Costos Unitarios M	INVU vigente a la fecha	de ingreso de la solicit	ud.			
DERECHOS	MUNICIPALES	3					
				SVW.			
		Tabla Costos Unitario					4.366.135
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]					1,5 %		\$ 65.492
	DE MODIFICACIO	NES			1,0 %		21.000
SUBTOTAL 2 [	(b) + (c)]						86.492
DESCUENTO 3	10% CON INFORM	E DE REVISOR INDE	EPENDIENTE [(d)	(30%)]	(-)		s
1				The second second second second			

696921

(-)

FECHA:

24.07.2023

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD

TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)] GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO

#### FORMULARIO 1-2.1.

#### 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- El presente permiso aprueba la ampliación de 29,48m2 en la unidad de local comercial, totalizando una edificación total de 106,83m2 en un predio de 184,94m2. Se aprueban modificaciones menores en la unidad de vivienda y en local comercial, pre-existentes.
- 2.- Se corrigen medidas del terreno respecto a los permisos anteriores, a través de plano topográfico realizado por VM GROUP y aprobado por Vicente Vergara Guzmán, Ingeniero en Geomensura, N° de registro 2131-05830/2012-22923.
- 3.- Arquitecto patrocinante presenta presupuesto respecto a las modificaciones a los permisos anteriores de la edificación, declarando \$2.100.000.- Cálculo de derechos municipales se realiza según lo indicado en la DDU 24 de fecha 12.04.2007.
- **4.-** Cuenta con Informe del Arquitecto Edson Ahumada Zuñiga, que informa que local comercial (2) y vivienda (2) cumplen con las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y con las instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación para inicio de faenas.
- **6.-** Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Según la DDU 264, letra e, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional patrocinante en su área respectiva.
- **8.** Adjuntan proyecto de cálculo estructural patrocinado por Jorge Francisco Cafil Cardenas para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.1.7. OGUC.
- 9.- Cálculo de derechos según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N° 18 del 07 de enero de 2022, según lo instruido por DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente 149/2022.
- 10.- Arquitecto adjunta informe por antejardín proyectado en correspondencia al Art.8 PRC.
- 11.- Se adjunta contrato de arriendo de estacionamiento en el predio ubicado en Colina N°4942 por parte de Carlos Iván Orellana Fernández a Sebastian Ernesto Roa Díaz para dar cumplimiento a la dotación de estacionamientos requeridas para el proyecto según el Art. 14 del PRC. Contrato firmado ante notario Mónica Figueroa Carvajal de fecha 28.01.2023.
- 12.- El arquitecto declara un porcentaje de 0,10% por cesión de aportes al espacio publico, equivalente a \$22.177. Monto que deberá ser pagado antes de solicitar la recepción definitiva de la obra según lo indicado en la ley 20.958.
- 13.- Se realiza resolución N°134/2023 de fecha 05.07.2023 de PE N°420/86 de fecha 17.11.1986 que aclara m2 de local comercial, en base a la planimetría del mismo permiso, y las medidas declaradas por el arquitecto Edson Ahumada en la planimetría del presente permiso.
- **14.-** Se realiza resolución N°135/2023 de fecha 05.07.2023 de la recepción de obras de N°398/86 de fecha 10.12.1986 en base a la aclaración de medidas del permiso al cual recepciona, y se aclara que la recepción corresponde a una "RECEPCION TOTAL"

CJV/SME/IFG\_ifg 04.04.2023

TIMBRE

CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)